ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20240002658414		Fech emis	na de sión: 13-06-2024)24	Fecha de aceptación:	17-06-2024	
Estado de la orden:	Revisada								
	DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razó socia		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	resentante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR								
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec Correo electrónico de la empresa:								
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361									
Tipo de cuenta: Corriente de 327571610 cuenta:			Código de la Entidad 210358 Financiera:			0358 En	ombre de la itidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS DE I	LA EN	TIDAD	CONTR	ATANTI	C		
Entidad contratante:	EDUCACIO	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA EPN			RUC: 1768149930001			02-2906755	
Persona que autoriza:	Mgs. XAVIER OÑA SERRANO		Cargo: I		DIRECTOR		Correo electrónico:	rdoicela@cec- epn.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA DE LOURDES I CASTRO			BARRIGA Correo electrónico:			vbarriga@cec-epn.edu.ec		
	Provincia:	PICHINCHA		Cantón	ı:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA	
Dirección de entrega:	Calle: LADRÓN DE GUEVARA			Númer	ю:	E11- 253	Intersección:	ANDALUCIA	
	Edificio: INGENIERIA CIVIL - EPN			Departamento:		PISO 2	Teléfono:	02-2906755	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:		A CONVENIR CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA						
	Responsable de recepción de mercaderia:			SRA. MARCELA DOICELA GÓMEZ					
Observación:	POR FAVOR TOMAR CONTACTO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SRA. MARCELA DOICELA al cellar								

0963536634 o al CORREO ELECTRÓNICO rdoicela@cec-epn.edu.ec PARA ASI COORDINAR LA ENTREGA Y DEMAS DETALLES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del **Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA DE LOURDES BARRIGA

CASTRO

SERRANO

Nombre: ALBERTO XAVIER

OÑA SERRANO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - MODELO: AA - MATERIAL: ALCALINA - PESO: 52.5 G - TAMAÑO: AA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL	2	0,8500	0,0000	1,7000	15,0000	1,9550	530804

Nombre: Mgs. XAVIER OÑA

Subtotal	1,7000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2550
Total	1,9550

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9550

Fecha de Impresión: lunes, 17 de junio de 2024, 10:26:18